



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Infraestructuras urbanas y ambientales

Código Expediente
DIP/10541/2018

Código Documento
MAM12I0118

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 5W093I05002O476HORSC



Anexo

XXX CERTAMEN PROVINCIAL DE FOTOGRAFÍA “Eventos y actividades en el medio natural”

OBJETIVOS DEL CERTAMEN:

Divulgar la riqueza ambiental de la provincia de Palencia mediante imágenes fotográficas. Facilitar el conocimiento de la problemática ambiental y promover la participación activa de las personas en la difusión de la situación de nuestros recursos naturales y ambientales, potenciando con ello la responsabilidad compartida hacia el entorno

BASES DEL CERTAMEN:

1. **CONCURSANTES:** Abierto a toda la población, a excepción de los dos primeros premiados del certamen en la pasada edición.
2. **TEMA:** "Eventos y actividades en el medio natural".

El entorno natural de esta provincia como escenario de eventos y actividades varias. Embalses, ríos, riberas, monte, montaña, camperas, canal de castilla, Camino de Santiago, Camino Lebaniego..... cómo lugares de reunión de personas para el disfrute de su tiempo libre; ferias, festivales, romerías, fiestas, actividades de ocio y tradicionales, culturales, deportivas de todo tipo, campamentos....

La montaña, el campo, el aire, el agua el medio natural de esta provincia, entendido como espacio de encuentro intergeneracional a veces, y de confluencia de intereses comunes otras. En todo caso, espacio para la dinamización social, convertido en el mejor y más saludable lugar de reunión para disfrutar.

3. **MODALIDADES:**
 - A) General.
 - B) Estudiante de PRIMARIA
 - C) Estudiante de SECUNDARIA

4. **OBRAS:**

Cada concursante podrá presentar como máximo **dos fotos para su modalidad**, realizadas en la provincia de Palencia.
5. **FORMATO:** Las imágenes fotográficas podrán tener como formato máximo 30 x 45 cm., y como formato mínimo 20 x 30 cm.

En el dorso de cada fotografía deberá aparecer, en una etiqueta:

- a. Modalidad: (General, Estudiante Primaria o Estudiante Secundaria)
- b. Título de la obra,
- c. Lugar donde se ha realizado la foto.
- d. Fecha de realización de la foto

6. **PRESENTACIÓN DE LAS FOTOS:**



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento

Infraestructuras urbanas y ambientales

Código Expediente

DIP/10541/2018

Código Documento

MAM12I0118

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **5W093105002O476H0RSC**



Las fotos (1 ó 2) se meterán en un **solo sobre grande**, identificado con el nombre del certamen y la modalidad a la que se presenta:

- XXX Certamen de Fotografía: Eventos y actividades en el entorno natural
- MODALIDAD: (GENERAL, ESTUDIANTE PRIMARIA ó ESTUDIANTE SECUNDARIA)

Dentro del sobre grande, un **sobre pequeño y cerrado**, con los siguientes datos del concursante:

- e. Nombre y Teléfono de contacto.
- f. **Correo electrónico.**

Deberán entregar **una copia adicional de las fotos en formato digital**, a través de uno de los siguientes medios:

- a. En CD en el sobre grande junto con las fotos, o bien:
- b. Posteriormente por correo electrónico, a la siguiente dirección medioambiente@diputaciondepalencia.es, indicando en el **asunto: EVENTOS + Nº DE REGISTRO** (que será el que corresponda a sus fotos cuanto las entregue). Cuando las fotos se presenten por correo postal, y si las presentan por correo electrónico, deberán poner en el **asunto: EVENTOS + CORREO POSTAL**

En el caso de estudiantes que no se presenten a través del Centro Docente, y de acuerdo con la Ley de Protección de Datos, deberá aparecer, junto a los datos personales del menor, una autorización expresa del padre, madre o tutor.

7. **VALORACIÓN:** El jurado elegirá las imágenes de esta provincia que mejor se ajusten al objeto de las bases, cada una de las cuales, en la medida de lo posible, serán la imagen mensual del calendario provincial de 2020.

Las obras presentadas deberán ser actuales, y se valorarán fundamentalmente teniendo en cuenta su contenido, la calidad fotográfica, originalidad y mensaje de la imagen, así como la dificultad para la obtención de la misma.

Quedarán fuera de este concurso:

- o Aquellas fotos que no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases, tanto en contenido como en forma.
- o Las fotos que demuestren que se han realizado ocasionando cualquier daño o malestar tanto a la fauna como a la flora del medio.
- o Las que hayan sido tomadas fuera de los límites provinciales.

8. **PLAZO DE ADMISIÓN:** El plazo de presentación de las colecciones finalizará **el 17 de mayo de 2019** a las 14 horas. Las fotos enviadas por correo y con matasellos del día 17 de mayo, serán válidas a todos los efectos.

9. **LUGAR DE PRESENTACIÓN:** **Diputación Provincial. Servicio de Infraestructuras Urbanas y Ambientales (3ª planta), c/ Burgos, 1, 34001 Palencia.** En caso de envío postal, se remitirán libres de gastos a la misma dirección, indicando en el sobre: **XXX Certamen Provincial de Fotografía "Eventos y actividades en el entorno natural"**.



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento

Infraestructuras urbanas y ambientales

Código Expediente

DIP/10541/2018

Código Documento

MAM12I0118

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **5W093105002O476H0RSC**



10. OBRAS PREMIADAS: Todas las fotografías premiadas quedarán en poder de la Entidad organizadora para su archivo, quien se reserva el derecho de reproducir, publicar o exhibir las mismas, sólo con fines divulgativos, y formativos, e indicando siempre el nombre del autor.

Así mismo, la Organización cuidará con el mayor esmero el material recibido, aunque no se hace responsable de las pérdidas o deterioros de las fotografías participantes, de aquellas que se reciban fuera de plazo o de las remitidas a una dirección equivocada o incompleta.

11. JURADO: Estará constituido por los dos primeros premiados en este mismo certamen de fotografía en su anterior (XXIX) edición, además de otras personas de reconocido prestigio en el ámbito fotográfico, cultural y medioambiental de la provincia.

12. La organización se reserva el derecho de dejar desiertos los premios si el resultado del Certamen así lo aconsejase, siendo la decisión del jurado inapelable. Así mismo queda facultada para resolver los casos no previstos en las bases.

13. EXPOSICIÓN: La organización se reserva el derecho de exponer todas las obras presentadas al certamen.

14. DEVOLUCIÓN DE OBRAS: Exceptuando las fotografías premiadas, las fotos y los archivos digitales se podrán retirar hasta el 1 de septiembre de 2019, en el **Servicio de Infraestructuras urbanas y Ambientales de esta Diputación (c/ Burgos, 1; 34001 Palencia)**.

15. DERECHOS DE REPRODUCCIÓN: Los participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros y también de toda reclamación por derechos de imagen. La participación en este concurso supone la total aceptación de sus bases.

16. PREMIOS: Se seleccionarán las 14 mejores fotografías, las cuales se publicarán como imagen mensual en el Calendario anual 2020 de la Diputación de Palencia. Un autor solo podrá optar a un premio.

Modalidad GENERAL

- Primer Premio 500 €
- Segundo Premio 400 €
- Tercer Premio 300 €
- Cuarto Premio 200 €
- 8 Accésit 120 €

Modalidad ESTUDIANTES:

- Premio a alumno/a de Primaria: Actividad de aventura o turística vinculada a cualquier entorno natural de la provincia, valorada en 120 €
- Premio a alumno/a de Secundaria: Actividad de aventura o turística vinculada a cualquier entorno natural de la provincia, valorada en 120 €



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento

Infraestructuras urbanas y ambientales

Código Expediente

DIP/10541/2018

Código Documento

MAM12I0118

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **5W093105002O476H0RSC**



Con cada premio se hará entrega de un trofeo representativo del certamen, y un diploma.
La dotación económica de los premios estará sujeta a las retenciones previstas en la legislación vigente.

Organiza:

DIPUTACIÓN DE PALENCIA.

Colaboran:

Grupo Palencia de Fotografía y Cine

CONTRALUZ

AVENFO. Asociación Venteña de Fotografía

La Diputación Provincial de Palencia en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunica que sus datos personales facilitados a través del presente concurso serán incorporados a un fichero titularidad de la Diputación, con domicilio en Calle Burgos, 1 (Palacio Provincial) 34001 Palencia, y serán tratados con la finalidad de gestionar las diferentes actividades promovidas por la Diputación.

La presentación a este concurso comporta que quien lo suscribe autoriza expresamente a la Diputación a ceder sus datos a terceros organismos necesarios para prestar un correcto servicio.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, deberá dirigirse por escrito a la dirección anteriormente indicada.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos, la Diputación Provincial de Palencia no aceptará ni recibirá ningún dato de menores de edad, sin la autorización expresa de sus padres o tutores.